Beato E. Vidaurreta, 2. - 29200.Antequera (Málaga) - Tfno: 952841285- Fax: 952843923
E.mail: cminmaculadaan@hfscorazones.org

MECANISMOS DE EVALUACIÓN CURSO 2023-2024
LENGUAS EXTRANJERAS

Materia: LENGUA FRANCESA Nivel: 2º E.S.O.

1. TIPO DE EVALUACIÓN.

De acuerdo con la LOMLOE (L.O. 3/2020) y su ulterior concreción curricular a través de la Orden de 30 de mayo de 2023 para E.S.O. en Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, **competencial**, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.

Las 8 competencias clave se alcanzarán a través de las competencias específicas de las distintas materias. Concretamente en la materia de **LENGUA FRANCESA de 2º de ESO** se trabajarán a través de sus 6 competencias específicas, relacionadas con los 16 criterios de evaluación de esta materia, que servirán de referente evaluativo de éstas últimas.

Todas las competencias específicas y criterios de evaluación contribuyen por igual a la consecución de las competencias clave, no existiendo ningún tipo de ponderación entre ellos.

Los referidos criterios de evaluación se trabajarán desde las distintas unidades didácticas y situaciones de aprendizaje diseñados en función de las estrategias de planificación que desarrollan el currículo en el aula, estableciendo una serie de evidencias medibles y calificables a través de los distintos instrumentos de evaluación que se determinen en cada caso.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y MÉTODO DE CALIFICACIÓN.

Se diseñarán las distintas unidades didácticas que engloben el conjunto de los saberes básicos que determina el currículo, así como distintas SITUACIONES DE APRENDIZAJE. En cada unidad didáctica se podrán plantear una o varias situaciones de aprendizaje, al tiempo que una misma situación de aprendizaje podrá abarcar una o varias unidades didácticas.

Como referente evaluativo, en cada unidad didáctica se plantearán diversas EVIDENCIAS, que serán calificadas a través de los correspondientes INSTRUMENTOS, según se determine en cada caso.

EVIDENCIAS [CUANTIFICABLES]	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
➢ Actividades de expresión oral ➢ Actividades de comprensión oral ➢ Actividades de lectura comprensiva ➢ Actividades de autocorrección y autoevaluación ➢ Presentaciones orales ➢ Cuestionarios de vocabulario y gramática ➢ Actividades interactivas on-line ➢ Elaboración de Role-Plays ➢ Proyectos grupales con producto final ➢ Desempeño oral en el aula ➢ Entrevistas ➢ Debates ➢ Porfolio	✓ Rúbricas ✓ Listas de cotejo ✓ Escalas de observación ✓ Registro anecdótico ✓ Diario de clase ✓ Escala de valoración

Beato E. Vidaurreta, 2. - 29200.Antequera (Málaga) - Tfno: 952841285- Fax: 952843923
E.mail: cminmaculadaan@hfscorazones.org

3. EVALUACIÓN ORDINARIA.

Todas las EVIDENCIAS quedarán refrendadas por sus correspondientes CRITERIOS DE EVALUACIÓN, que serán expuestos previamente a la realización de la actividad.

Dado que no se ponderan los CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se calculará la media aritmética de los mismos para obtener una calificación numérica que se corresponda con una evaluación formativa, integradora, diferenciada y objetiva.

Cualquier conducta fraudulenta o sospechosa de plagio en cualquiera de las EVIDENCIAS supondrá la anulación de ese elemento evaluativo y la consiguiente prueba extraordinaria en momento y lugar que el docente responsable estime oportuno.

La calificación al final de cada trimestre será la **media aritmética** del resultado obtenido hasta el momento a partir de las competencias específicas que emanan de los criterios de evaluación trabajados hasta el momento.

4. RECUPERACIONES.

Se suponen los instrumentos de recuperación necesarios en cada trimestre (Prueba de Recuperación Trimestral), especialmente en el último trimestre (Refuerzo de Junio)

Los instrumentos de recuperación cubrirán -si no se han superado durante el trimestre- las actividades propuestas no desarrolladas para que la recuperación sea completa.

Los alumnos con la materia pendiente del curso anterior recibirán un seguimiento personalizado donde la primera evaluación será (por sus características) la misma que el resto de los alumnos. Si no se superara se realizarían actividades y evaluaciones adaptadas al nivel a superar.

5. FALTA DE ASISTENCIA A UNA ACTIVIDAD EVALUATIVA.

Salvo casos debidamente justificados, el alumnado que no asista a clase en las horas previas a la realización o presentación de alguna de las evidencias, perderá el derecho a la realización de la misma.

En caso de falta justificada a una actividad evaluativa queda a criterio del docente decidir cuando y de qué manera el alumno podrá subsanar la falta de la evidencia. En caso de falta injustificada la evidencia quedará anulada.

Octubre de 2023
Departamento de Lenguas Extranjeras
Colegio María Inmaculada